

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: que en Resolución N°065/2023 del Acta N°10/2023, éste Concejo declaro de Interés Municipal a nuestra localidad como "Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía".

CONSIDERANDO: I) que se creó documento por Músicos/as, Poetas, Historiadores/as y éste Concejo.

II) que éste Concejo entiende pertinente que "Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía" sea declarado Interés Departamental

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023.

RESUELVE:

I) **CREAR:** expediente y enviar a la Secretaría General de la Intendencia de Canelones con el adjunto del documento creado por Músicos/as, Poetas, Historiadores/as y éste Concejo, a efectos de hacer llegar a la Junta Departamental de Canelones, solicitud de de declarar de Interés Departamental, denominar nuestra localidad como "Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía".

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección General de Cultura.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



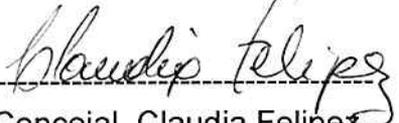
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Veltoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: que nuestra localidad cuenta con reconocidos Historiadores/as, Poetas y Músicos/as.

CONSIDERANDO: I) que se creó documento por Músicos/as, Poetas, Historiadores/as y éste Concejo que fundamenta la pertinencia de ésta decisión.

II) que éste Concejo manifiesta que es de suma importancia nombrar a nuestra localidad de Interés Municipal como "Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023.

RESUELVE:

I) **DECLARAR:** de Interés Municipal a nuestra localidad como "Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía".

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Cultura.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



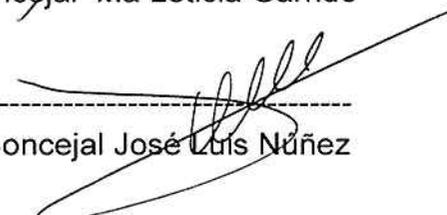
Concejal Ma Leticia Garrido



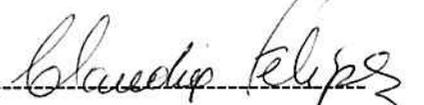
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: la necesidad de construir una vereda para circulación de peatrones sobre calle Máximo Tajés entre Calle Artigas y Calle Lavalleja.

RESULTANDO: que actualmente los peatrones para poder llegar a alguno de los locales allí existentes deben caminar dentro del tránsito y/o "estacionamientos".

CONSIDERANDO: I) que las veredas ordenaran los espacios que muchos vehículos toman como estacionamiento.

II) que éste Concejo manifiesta la necesidad de contar con la misma para que los peatrones puedan circular de forma segura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023.

RESUELVE:

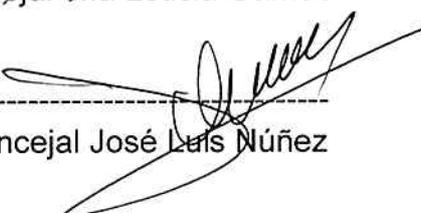
I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico a la IC un Proyecto de veredas para ambos lados en Calle Máximo Tajés entre Calle Artigas y Calle Lavalleja.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

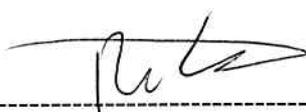
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



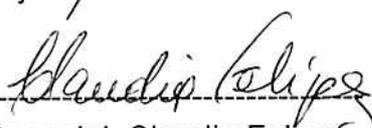
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar un juego de cuchillas para la moto-niveladora.

RESULTANDO: I) que es una compra de material de desgaste.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos, la Empresa Cesmar Ltda con Rut:211283500016 es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal B

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

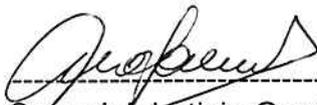
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°10/2023 del día 20 de Abril 2023.

RESUELVE:

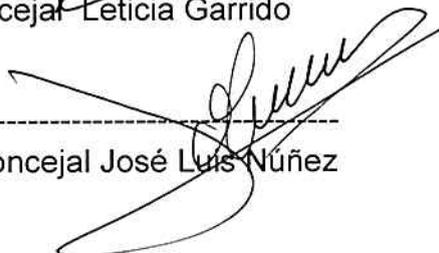
I) **AUTORIZAR:** el gasto para la compra de un juego de cuchillas para la moto-niveladora en la Empresa Cesmar Ltda con Rut:211283500016, con un costo total aproximado de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



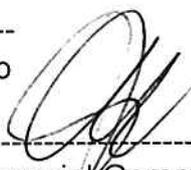
Concejal Leticia Garrido



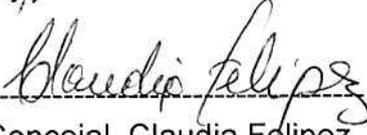
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar un envase y recarga de Gas.

CONSIDERANDO: I) que la misma es de mucha utilidad para el curso de Cocina que se dicta en el Centro Las Brujas.

III) que viendo prepuestos se opta la comprar en la Empresa RIOGAS SA SA con RUT: 210737040017, con un costo total aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto Literal B.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril 2023 ACTA N°10

RESUELVE:

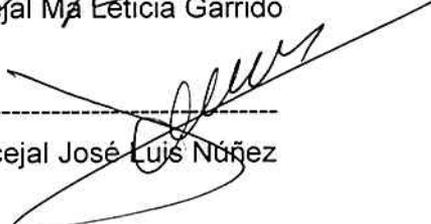
I) APROBAR: el gasto para la compra de un envase y recarga de Gas en la Empresa RIOGAS SA SA con RUT: 210737040017, con un costo total aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



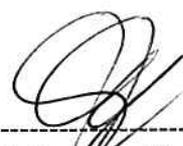
Concejal Ma Leticia Garrido



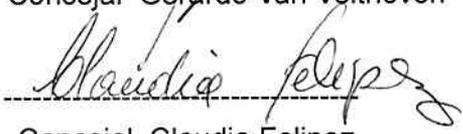
Concejal José Luis Nuñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: la necesidad de contar con una sierra sensitiva.

CONSIDERANDO: I) que las misma es de mucha utilidad para el Municipio a la hora de realizar trabajos de herrería.

III) que viendo prepuestos se opta la comprar en la Empresa Zlatan SA con RUT: 080079550019, con un costo total aproximado de \$7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto Literal B.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril 2023 ACTA N°10

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de una sierra sensitiva en la Empresa Zlatan SA con RUT: 080079550019, con un costo total aproximado de \$7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



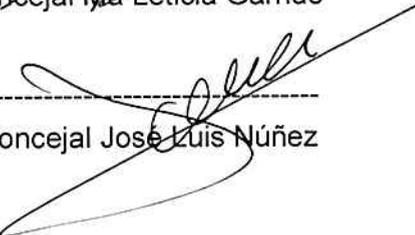
Concejal Ma Leticia Garrido



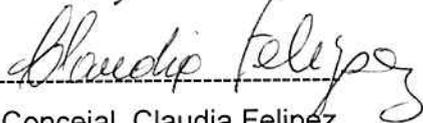
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 20 de Abril 2023.-

VISTO: la necesidad de contar con carteleras para muestras artísticas en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que las mismas quedaran fijas sobre la plaza principal de Los Cerrillos, para que diferentes artistas locales y regionales puedan exponer sus obras en el correr de los próximos años.

II) que éste Concejo decide realizar dicho trabajo con el Sr Oscar Rodríguez con CI:1.733.544-2.

III) que se facturará por la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$49.770 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos setenta con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto Literal B.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

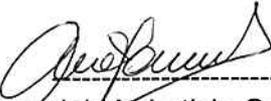
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril 2023 ACTA N°10

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago al Sr. Oscar Rodríguez con CI:1.733.544-2 y facturar con la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$49.770 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos setenta con 00/100)

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



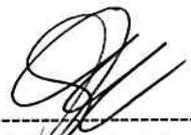
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez